



INFORMÉ PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CBCCCPE - 2021

“CON PROFESIONALISMOS, AMOR Y DISCIPLINA LOGRARES UN MISMO FIN”



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

INTRODUCCIÓN

Mediante Acuerdo Ministerial # 0500 del 2 de Julio del 2003, se crea el Cuerpo de Bomberos del Cantón Camilo Ponce Enríquez.

El 2021 llegó hacer un año de retos y proyectos que se han cristalizado gracias al esfuerzo y dedicación de cada uno de los miembros Cuerpo de Bomberos del Cantón Camilo Ponce Enríquez.

Trabajando diariamente de una manera silenciosa, y reiteramos el compromiso de una de las instituciones más confiables de la ciudad.

Pese a las dificultades y obstáculos seguimos con el mismo entusiasmo, con gran fervor podemos decir que vamos por buen camino, que nuestra lucha diaria ha permitido superar progresivamente cada adversidad.

Quienes somos parte de la institución bomberil vivimos apegados a las causas altruistas y colmados de valentía por nuestro Cantón.

Contamos con personal preparado para dar respuesta a cualquier tipo de emergencias, siendo esta la garantía para brindar seguridad y bienestar a la comunidad.

TRABAJANDO DÍA A DÍA, CON ABNEGACIÓN, LEALTAD Y DISCIPLINA.

IDENTIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ.

NOMBRE DEL PRIMER JEFE: CAP. DIEGO RAFAEL LEÓN TOALONGO	
PROVINCIA: AZUAY	CANTÓN: CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
CIUDAD: CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	DIRECCIÓN: VÍA PANAMERICANA BARRIO BUENOS AIRES
RUC: 0760035050001	TELÉFONO: 2430-001 – ÁREA ADMINISTRATIVA 2430-102 – EMERGENCIA



BASE LEGAL QUE ORIENTA LAS ACCIONES ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL CBCPE.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO:

A partir de la Constitución Política del Ecuador vigente desde el año 2018, se expide un marco normativo y de planificación para la inclusión y aplicación de gestión de riesgos como política de Estado.

Parte de este marco son: la Ley de Seguridad Pública y del Estado y su Reglamento, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPyFP), el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, donde se establece, entre otras disposiciones, que la rectoría de la gestión de riesgos la ejercerá la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, y que la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales.

Art. 389: La Constitución el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópicos mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.



6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.

7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD:

Establece que la gestión de los riesgos en los distintos territorios corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para lo cual deben, entre otras medidas, incluir en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial una visión de gestión de riesgos.

Art. 140 : La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los GAD municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS:

Art. 64: El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala la preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgos en el diseño e implementación de programas y proyectos de inversión pública; promoviendo acciones favorables de gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales. Esto significa que las acciones de gestión de riesgos deben ser prioritarias en los procesos de planificación y en la generación de propuestas de programas y proyectos en todos los niveles.



LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS:

Art. 3.- (Reformado por el Art. 3 de la Ley 160, R.O. 984, 22•VII•1992).• Habrá tres zonas de servicios contra incendios, a saber: ... La Tercera Zona, con sede en Cuenca, que comprenderá las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Art. 4.- Las jefaturas de zona serán ejercidas por los primeros jefes de los cuerpos de bomberos de sus respectivas sedes, a quienes, a más de las funciones determinadas en el artículo siguiente, corresponde”, entre otras funciones

1. Vigilar el cumplimiento de esta Ley y sus reglamentos;
2. Ejercer mando, inspección, vigilancia y asesoramiento en los cuerpos de bomberos de sus respectivas zonas;
3. Cuidar la buena marcha de los cuerpos de bomberos de su Zona;

CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO – COESCOPE:

Art. 2, numeral 5, literal c).- señala que, los Cuerpos de Bomberos son Entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos

Art. 274.- Naturaleza.- Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Artículo 276.- Funciones.- Los Cuerpos de Bomberos en las circunscripciones territoriales cantonales y metropolitanas tienen las siguientes funciones:

1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento;
2. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;
3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional;
4. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de gestión de riesgos;

5. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y,

6. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias.

Artículo 285.- Modelo de Gestión Cantonal.- Los Cuerpos de Bomberos elaborarán su modelo de gestión de acuerdo a la categorización de la autoridad responsable de la Planificación nacional y la autoridad rectora en gestión de riesgos.

PLANIFICACIÓN

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece en su Art. 3 numeral 5, sobre rendición de cuentas lo siguiente: Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, oportuno, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará al menos una vez al año respecto de los servicios públicos que presentan.

El proceso de Rendición de Cuentas se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la ciudadanía; lo que a su vez propicia un ambiente idóneo para que los ciudadanos promuevan y participen en el control de las instituciones del Estado y de sus representantes

En el marco de la estructura orgánica vigente el Cuerpo de Bomberos del Cantón Camilo Ponce Enríquez.

Misión

Salvaguardar la vida y bienes de la comunidad mediante un rápido, profesional y humanitario servicio, cumpliendo con el compromiso a través de la prevención, combate y extinción de incendios, servicios de emergencias médicas Pre-Hospitalarias, rescate, educación a la ciudadanía para la autoprotección, atención en accidentes de tránsito y desastres naturales; de forma oportuna, profesional y calidad en el servicio.



Visión

Buscar la máxima eficiencia y eficacia en la prevención y atención de emergencias mediante el mejoramiento de nuestros equipos y el desarrollo técnico profesional, económico y social, de todos los hombres y mujeres que conforman la Institución para alcanzar máximos niveles de ejecución y operación; siendo la mejor Institución de servicio público que contribuye con la seguridad y bienestar a la colectividad.

Objetivos Estratégicos:

- a) Promover la capacitación constante y oportuna, en lo que respecta a la actividad bomberil y en sus procesos gobernantes, adjetivos y sustantivos con el afán de alcanzar a cumplir nuestra competencia Institucional.
- b) Promover permanentemente la práctica de los valores Institucionales.
- c) Contar como Cuerpo de Bomberos de Ponce Enríquez con un Infraestructura acorde a las necesidades Institucionales y del cantón con el fin de servir de mejor manera a la ciudadanía.
- d) Dotar de equipos con tecnología de punta, que nos permitan reducir los tiempos de respuesta y nos permitan optimizar las acciones operativas en beneficio de la colectividad.
- e) Disponer de los equipos de protección necesarios, de acuerdo a normas internacionales que garanticen una óptima labor de nuestro personal operativo.
- f) Promover acciones de prevención, salvamento y rescate, orientados a la ciudadanía.
- g) Brindar un óptimo servicio a la ciudadanía mantener equipos y vehículos que estén aptos para solventar cualquier tipo de emergencias o catástrofes.
- h) Integrar sistemas tecnológicos de última generación a la actividad institucional

Alineación estratégica y Articulación del Plan Operativo Anual

El Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida definido para el período 2017-2021 por el Gobierno Nacional del Ecuador, constituye el documento conductor para el direccionamiento de la gestión pública en el cumplimiento de los programas de gobierno y el logro de metas nacionales.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

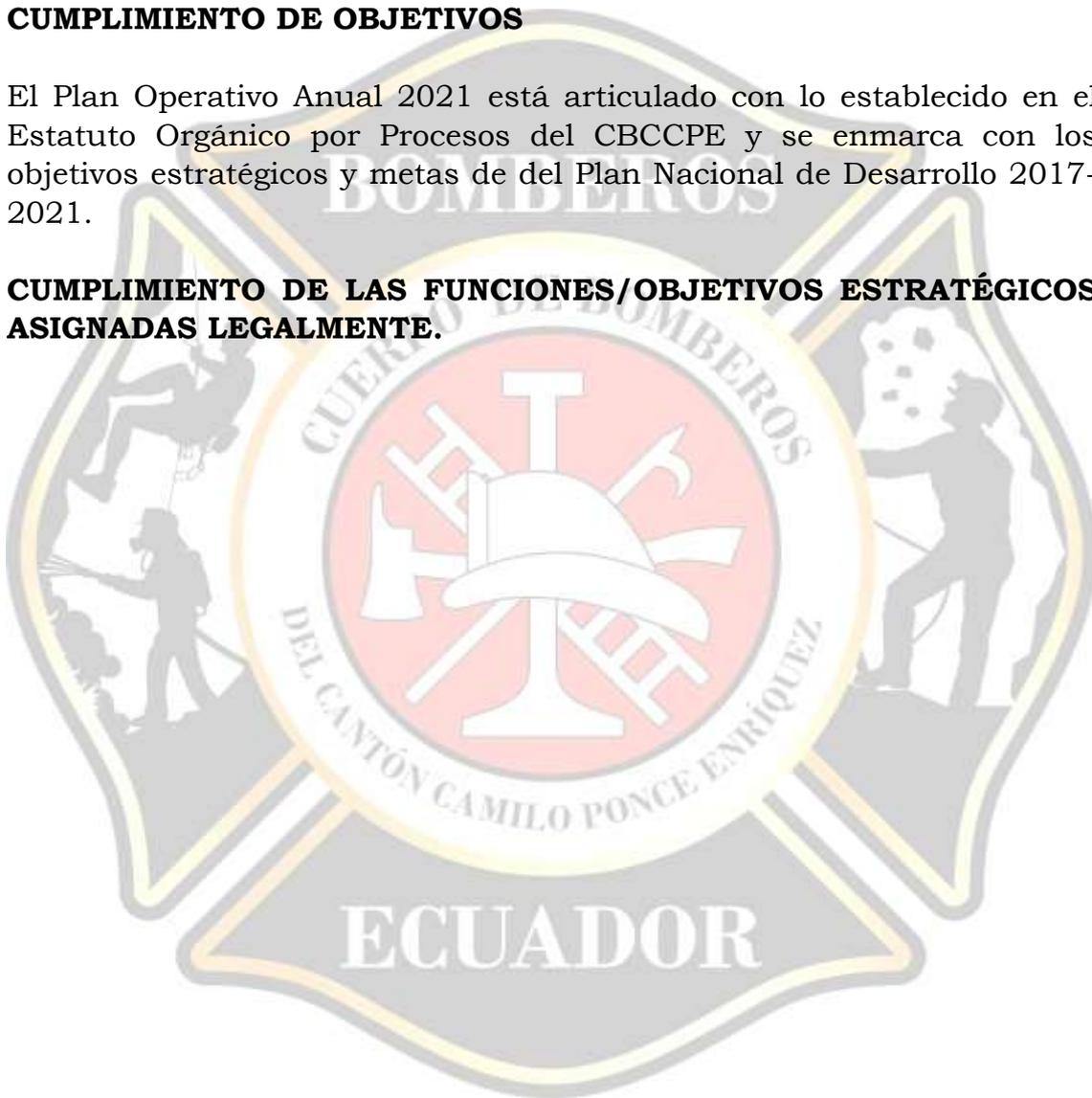
Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

Este instrumento se encuentra estructurado en torno a tres ejes programáticos y nueve objetivos nacionales, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y del desarrollo territorial, los mismos que se encuentra plasmados conforme a los objetivos estratégicos enfocados en la misión y visión institucional, nos han permitido contribuir y articularnos a las diferentes políticas públicas.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

El Plan Operativo Anual 2021 está articulado con lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos del CBCCPE y se enmarca con los objetivos estratégicos y metas de del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASIGNADAS LEGALMENTE.





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

Nº	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
1	Comité de Administración y Planificación	Aprobar la Planificación Institucional; Supervisar la Gestión Administrativa y económica de Institución.	Planificación /cumplimiento de metas y objetivos del plan	100 %
2	JEFATURA	Ejecutar las decisiones del Comité de Administración; Administrar la Gestión Administrativa Económica y operativa de la Institución	Resoluciones aprobadas / Resoluciones cumplidas	100 %
3	Gestión Operativa	Mantener y mejorar los indicadores de respuesta alcanzados de forma permanente. Aplicación Eficiente de métodos y técnicas de intervención en operaciones de bomberos	Porcentaje de Atención efectiva de emergencias	90%
			Porcentaje de Satisfacción Ciudadana de los servicios brindados por el CBCCEPE .	85%
			Porcentaje de Eficiencia Operacional Institucional.	90%
4	GESTIÓN DE CONTABILIDAD	Administración eficaz de los recursos económicos financieros-presupuestarios y contables para el normal funcionamiento institucional.	Porcentaje ejecutados por bienes y servicios	95%
			Porcentaje de ejecución presupuestaria Gasto Corriente.	98%
5	Gestión de Adquisiciones.	Trámite de Fase Precontractual en cumplimiento del debido proceso hasta la adjudicación de todas las contrataciones requeridas por el CBCCEPE.	Porcentaje de procesos ejecutados	100%
			PAC elaborado y aprobado	1
6	Gestión de Talento Humano	Planificación, administración y control del Talento Humano de la institución.	Porcentaje de reformas tramitadas	100%
			Plan de capacitación Institucional aprobado	1
7	Gestión Administración de Bienes - Guardalmacén	Administrar los bienes y suministros de la entidad de forma adecuada	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas	85 %
			Porcentaje de ejecución de la Planificación de T.T.H.H.	90%
7	Gestión Administración de Bienes - Guardalmacén	Administrar los bienes y suministros de la entidad de forma adecuada	Informe anual de constatación física de bienes	1
			Número de procesos de baja de bienes realizados	3



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

8	Unidad de Prevención y Seguridad Contra Incendios	Fortalecer y dotar a la ciudadanía en general de las capacidades suficientes para implementar procesos y acciones de prevención sobre los riesgos naturales o antrópicos y peligros que amenazan sus vida.	<p>Plan de capacitación en prevención en prevención aprobado.</p> <p>Porcentaje de inspecciones de sistemas contra incendios realizadas (locales, vehículos, sitios para eventos masivos, empresas mineras permisos ocasionales)</p> <p>Porcentaje de Capacitaciones en prevención de incendios ejecutadas</p> <p>Porcentaje de Charlas en prevención de incendios ejecutadas</p> <p>Permisos de funcionamiento emitidos</p> <p>Porcentaje de planes de contingencia tramitados</p>	<p>1</p> <p>95%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>
9	LOGISTICA Y MOVILIZACION	Garantizar la operación adecuada de los equipos y vehículos de la entidad	<p>Plan de mantenimiento preventivo / correctivo vehículos</p> <p>Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo.</p> <p>Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento correctivo</p>	<p>1</p> <p>90%</p> <p>80%</p>
10	Recaudaciones	Garantizar la buena atención al usuario externo	<p>Porcentaje de atención al usuario.</p> <p>Percentage de recaudaciones realizadas</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>
11	Unidad de Seguridad y - salud Ocupacional	Dotar de Equipamiento de protección individual de última generación para sus operaciones de respuesta y asistencia para garantizar la seguridad y salud ocupacional.	<p>Porcentaje de personal operativo efectivamente equipado.</p> <p>Porcentaje de ejecución del Plan de Prevención de uso y consumo de Drogas.</p> <p>Porcentaje de socialización del Reglamento de Higiene y Seguridad.</p>	<p>100%</p> <p>90%</p> <p>100%</p>



CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

La buena administración es el arte de hacer tan interesantes los problemas y sus soluciones tan constructivas, que todos quieran ponerse a trabajar y lidiar con ellas.

El Comité de Administración y Planificación del CBCCPE, mediante Acta de sesión ordinaria, aprobó el presupuesto institucional para el año 2021 por el monto de \$646,089.45.

PRESUPUESTO EJECUTADO DE INGRESOS EN EL AÑO 2021.

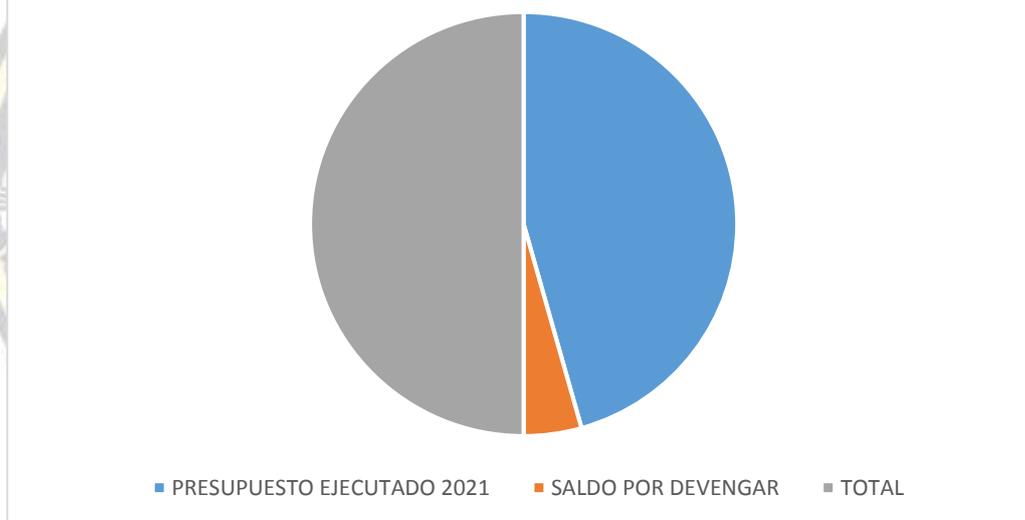
PARTIDA	PRESUPUESTO	CODIFICADO	EJECUTADO	SALDO POR DEVENGAR	PORCENTAJE
1301000	Tasas Generales				
1301120	Permisos, Licencias y Patentes	250,000.00	266,189.83	-16,189.83	106.48%
1301310	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	88,559.29	0.00	88,559.29	0.00%
1304000	Contribuciones				
1304140	Contribución Adicional Cuerpos de Bomberos Prove Serv Alumbrado Publico	280,000.00	296,865.63	-16,865.63	106.02%
1704000	Multas				
1704990	Otras Multas	81.70	81.70	0.00	100.00%
1904000	Otros no Operacionales				
1904990	Otros no Especificados	7,986.03	7,018.53	967.50	87.89%
3701000	Saldos en Caja y Bancos				
3701020	De Fondos de Autogestión	19,462.43	19,462.43	0.00	100.00%
	TOTAL	646,089.45	589,618.12	56,471.33	91.26%



PRESUPUESTO EJECUTADO DE INGRESOS EN EL AÑO 2021.

DESCRIPCIÓN	VALORES	PORCENTAJE
PRESUPUESTO CODIFICADO 2021	646,089.45	-----
PRESUPUESTO EJECUTADO 2021	589,618.12	91.26
SALDO POR DEVENGAR	56,471.33	8.74
TOTAL	646,089.45	100.00

CÉDULA DE INGRESO DEL AÑO 2021 DEL CBCCP
VALORES 646,089.45



PRESUPUESTO EJECUTADO DE EGRESOS EN EL AÑO 2021.

PARTIDA	PRESUPUESTO	CODIFICADO	EJECUTADO	SALDO POR DEVENGAR	PORCENTAJE
5100000	GASTOS EN PERSONAL				
5101000	Remuneraciones Básicas				
5101050	Remuneraciones Unificadas	144,144.00	143,763.00	381.00	99.74



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

5102000	Remuneraciones Complementarias				
5102030	Decimotercer Sueldo	13,844.00	13,762.93	81.07	99.41
5102040	Decimocuarto Sueldo	8,333.30	8,333.30	0.00	100.00
5103000	Remuneraciones Compensatorias				
5103060	ALIMENTACION	7,560.00	5,676.00	1,884.00	75.08
5103120	Comp Régimen Remun de Fuerzas Armadas, Policía Cuerpos de Bomberos	5,460.00	5,400.00	60.00	98.90
5105000	Remuneraciones Temporales				
5105100	Servicios Personales por Contrato	22,392.00	22,392.00	0.00	100.00
5106000	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
5106010	Aporte Patronal	19,550.72	19,469.40	81.32	99.58
5106020	Fondo de Reserva	12,687.19	11,796.74	890.45	92.98
5107000	Indemnizaciones				
5107060	Por Jubilación	24,000.00	24,000.00	0.00	100.00
5107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,856.70	1,727.51	129.19	93.04
5300000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
5301000	Servicios Básicos				
5301010	Agua Potable	135.00	41.00	94.00	30.37
5301040	Energía Eléctrica	3,472.00	2,749.77	722.23	79.20
5301050	Telecomunicaciones	1,100.00	932.02	167.98	84.73
5301060	Servicio de Correo	0.00	0.00	0.00	
5302000	Servicios Generales				
5302030	Almacenamiento, Embalaje y Envase	1,921.62	1,921.62	0.00	100.00



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

5302070	Difusión, Información y Publicidad	0.00	0.00	0.00	
5303000	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias				
5303010	PASAJES AL INTERIOR	0.00	0.00	0.00	
5303020	Pasajes al Exterior	3,481.80	3,481.80	0.00	100.00
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior	820.00	790.00	30.00	96.34
5303040	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	6,783.00	6,783.00	0.00	100.00
5304000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones				
5304020	Edificios, Locales y Residencias	400.00	400.00	0.00	100.00
5304030	Mobiliarios	800.00	0.00	800.00	0.00
5304040	Maquinarias y Equipos	2,750.00	2,728.52	21.48	99.22
5304050	Vehículos	18,497.18	9,584.77	8,912.41	51.82
5304060	Herramientas	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
5306000	Contratación de Estudios e Investigaciones				
5306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	25,600.00	7,050.00	18,550.00	27.54
5306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5,776.20	5,775.65	0.55	99.99
5306120	Capacitación a Servidores Públicos	4,231.56	4,148.20	83.36	98.03
5307000	Gastos en Informática				
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	3,300.00	1,781.24	1,518.76	53.98
5308000	Bienes de Uso y Consumo Corriente				
5308010	Alimentos y Bebidas	2,700.00	1,582.80	1,117.20	58.62



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

5308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	39,500.00	18,941.60	20,558.40	47.95
5308030	Combustibles y Lubricantes	7,000.00	4,854.67	2,145.33	69.35
5308040	Materiales de Oficina	4,000.00	2,436.73	1,563.27	60.92
5308050	Materiales de Aseo	2,500.00	966.63	1,533.37	38.67
5308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2,000.00	1,406.70	593.30	70.34
5308080	Instrumental Médico Menor	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
5308090	Medicinas y Productos Farmacéuticos	3,000.00	842.30	2,157.70	28.08
5308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	10,000.00	1,208.92	8,791.08	12.09
5308120	Materiales Didácticos	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
5308130	Repuestos y Accesorios	25,000.00	23,534.21	1,465.79	94.14
5308200	Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Descartables	500.00	16.80	483.20	3.36
5314000	Bienes Muebles no Depreciables				
5314030	Mobiliarios	5,000.00	1,899.99	3,100.01	38.00
5314040	Maquinarias y Equipos	5,000.00	4,551.11	448.89	91.02
5314060	Herramientas	7,000.00	5,172.00	1,828.00	73.89
5314070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,000.00	380.35	3,619.65	9.51
5700000	OTROS GASTOS CORRIENTES				
5701000	Impuestos, Tasas y Contribuciones				
5701020	Tasas Generales	4,000.00	1,033.75	2,966.25	25.84
5702000	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos				
5702010	Seguros	18,328.52	18,326.20	2.32	99.99
5702030	Comisiones Bancarias	8,000.00	6,737.97	1,262.03	84.22



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

5800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES				
5801000	Transferencias Corrientes al Sector Público				
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	2,900.00	2,416.18	483.82	83.32
8400000	BIENES DE LARGA DURACION				
8401000	Bienes Muebles				
8401030	Mobiliarios	3,985.00	1,934.09	2,050.91	48.53
8401040	Maquinarias y Equipos	9,000.00	5,370.31	3,629.69	59.67
8401050	Vehículos	98,414.00	54,387.50	44,026.50	55.26
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6,015.00	6,011.94	3.06	99.95
9701000	Deuda Flotante				
9701010	De Cuentas por Pagar	34,350.66	34,286.27	64.39	99.81
	TOTAL	646,089.45	502,787.49	143,301.96	77.82

PRESUPUESTO EJECUTADO DE EGRESOS EN EL AÑO 2021

DESCRIPCIÓN	VALORES	PORCENTAJE
PRESUPUESTO CODIFICADO 2021	646,089.45	-----
PRESUPUESTO EJECUTADO 2021	502,787.49	77.82
SALDO POR DEVENGAR	143,301.96	22.18
TOTAL	646,089.45	100.00



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

CÉDULA DE EGRESO DEL AÑO 2021 DEL CBCCP
VALORES 646,089.45



■ PRESUPUESTO EJECUTADO 2021 ■ SALDO POR DEVENGAR ■ TOTAL

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES

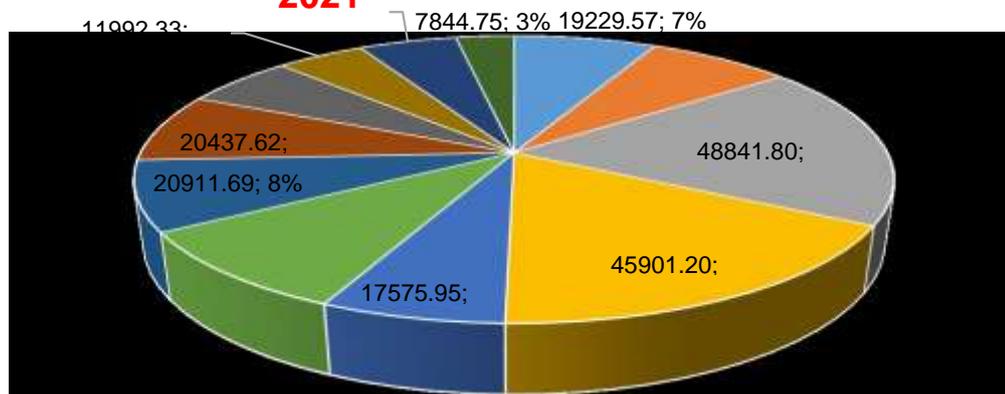
“La mejor publicidad es la que hacen los clientes satisfechos”.

CONTROL Y EMISIÓN DE PERMISOS QUE OTORGA LA ENTIDAD.

MESES -2021	VALORES RECAUDADOS	%
ENERO	19229.57	7.3
FEBRERO	19457.41	7.3
MARZO	48841.80	18.4
ABRIL	45901.20	17.3
MAYO	17575.95	6.6
JUNIO	24751.20	9.3
JULIO	20911.69	7.9
AGOSTO	20437.62	7.7
SEPTIEMBRE	15099.64	5.7
OCTUBRE	11992.33	4.5
NOVIEMBRE	13170.36	5.0
DICIEMBRE	7844.75	3.0
TOTAL RECAUDADO	265.213,52	100.0



VALORES RECAUDADOS 2021



- ENER
- FEBRER
- MARZ
- ABRI
- MAY
- JUNI
- JULIO
- AGOSTO
- SEPTIEMBRE
- OCTUBRE
- NOVIEMBRE

Observación: Como se puede observar en el gráfico estadístico, durante el año 2021, el mayor porcentaje de Recaudación fue en los meses de Marzo con el 18.4% y Abril con el 17.3%, habiendo representado el doble de lo que se recaudó en los meses posteriores.

N° DE PERMISOS POR CATEGORIAS	
N° DE PERMISOS EMITIDOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	679
N° DE PERMISOS EMITIDOS A MINERIAS	122
N° DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE NO ADEUDAR	2
N° DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE APROBACION DE PLAN DE EMERGENCIA	371
N° DE PERMISOS DE ESPECTACULOS PÚBLICOS	18



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

N° DE PERMISO POR APROBACION DE PLANOS	1
TOTAL	119 3

Observación: Como se puede apreciar, se otorgaron 1.193 permisos entre los cuales constan los emitidos a los locales comerciales siendo quienes predominan por la cantidad dentro de su categoría, seguido de las empresas, al igual que de la emisión de los certificados de cumplimientos por aprobación de plan de emergencia de empresas y otros servicios.

VALOR PROYECTADO EN PRESUPUESTO EN INGRESOS POR CONCEPTO DE PERMISOS	250000.00
VALOR RECAUDADO EN LA CUENTA INSTITUCIONAL EN EL AÑO 2021	265213.52

Los valores recaudados no solo corresponden a ingresos netos por permisos de funcionamiento y otros servicios del año 2022, sino que de ello se desprende valores recaudados por concepto de permisos de años anteriores recuperados por cartera vencida.

De igual forma se puede concluir que durante el año 2021 hubo un superávit en comparación al valor presupuestado por ingreso de tasa de permisos de funcionamiento.

DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO.

“Lo que importa verdaderamente en la vida no son los objetivos que nos marcamos, sino los caminos que seguimos para lograrlo” .

Garantizar la competencia técnica del personal del CBCCPE a través de la formación, especialización, capacitación y entrenamiento, así como la estructuración formal del conocimiento.

La capacitación y el trabajo en equipo, son los pilares fundamentales en los bomberos sustenta sus logros, permitiendo alcanzar altos niveles de eficiencia y eficacia en las actividades que forman parte del perfil de un bombero, logrando disminuir los riesgos a los cuales se enfrentan para ejercer esta carrera.

Acciones ejecutadas:



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

1. Se realizó capacitaciones y formación del personal bomberil de la entidad a través de cursos y entrenamiento profesional.
2. Se realizó capacitación dirigido al personal Bomberil.
4. Convenios suscritos con organizaciones internacionales.

META ANUAL	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	TOTAL DE EJECUCIÓN AÑO 2021	OBJETIVO
CHARLAS Y CAPACITACIONES PREVENCIÓN EN TEMAS DE BIOSEGURIDAD AL PERSONAL BOMBERIL Y ADMINISTRATIVO	1	0	4	5	Las charlas fueron realizadas al personal bomberil y administrativo, referente a bioseguridad para prevenir la propagación del virus COVID-19 de manera presencial. El último cuatrimestre se dio más charlas de seguridad Laboral entre las mismas con el tema de Bioseguridad con el medico ocupacional.
TALLER DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA DIRIGIDA AL PERSONAL OPERATIVO.	1	0	3	4	Las charlas fueron realizadas al personal bomberil sobre atención pre hospitalario.
CURSO DE REENTRENAMIENTO BOMBERIL PARTICIPACIÓN DE 5 FUNCIONARIOS	0	1	0	1	Curso de reentrenamiento, certificado de certificación bomberil y actualización programa de formación de bombero ii dictado por instructores certificados en la academia nacional de bomberos de CALI- COLOMBIA.
CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y RIESGO LABORAL	1	2	4	7	Durante el año se brindó capacitación en riesgo laboral para el personal operativo y administrativo.
FUNCIONES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DICTADA POR LA EMPRESA MASEOS	0	0	2	2	El último cuatrimestre se realizó charla de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DICTADA POR LA EMPRESA MASEOS
TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GENERO Y CONSUMO DE DRAGOS Y ALCOHOL.	0	0	2	2	Se procedió a realizar capacitación para el personal Operativo y administrativo en conjunto a la psicóloga ocupacional de la institución.
COMPRAS PÚBLICAS Y RECAUDACIONES					
BIENES Y SERVICIO ÚNICOS EN EL MERCADO	1	0	0	1	Se cumplido en su totalidad lo plasmado en el 'Plan de Capacitaciones para el Departamento de Compras Públicas y Recaudaciones.
OPERADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS - CONTRATACIÓN PUBLICA	0	1	0	1	
PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE SERCOP	0	0	1	1	
INACAP - ÍNFIMA CUANTÍA SEGÚN LAS ULTIMAS REFORMAS	0	1	0	1	

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Camilo Ponce Enríquez conto con 14 Bomberos Operativos – remunerados en el periodo 2021, con fortaleza y sacrificio, quienes prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios de forma responsable cada vez buscando



capacitarse en los diferentes eventos de desastres naturales, riesgos que se presentan en nuestro medio.

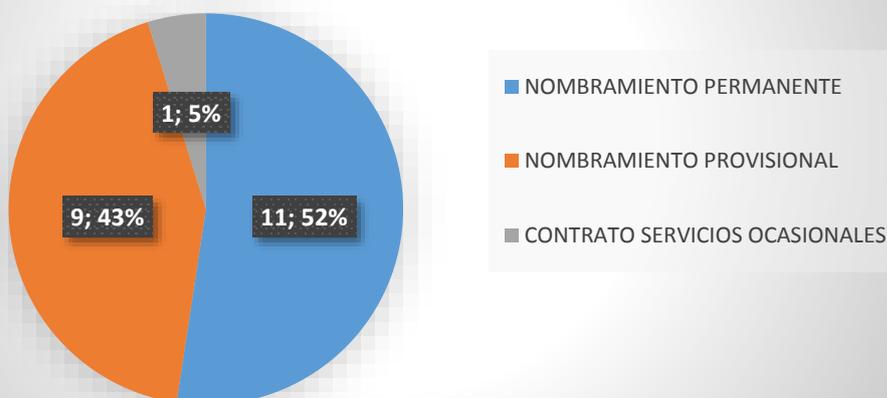
El CBCCPPE cuenta con 7 funcionarios en el área Administrativa que siempre están dispuestos a colaborar con la ciudadanía en diferentes tramites a realizar.

El Cuerpo de Bomberos del Ponce Enríquez cuenta con 12 Bomberos voluntarios, quienes prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios de forma no remunerada y solidaria.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Camilo Ponce Enríquez provee de capacitación y logística necesaria para realizar su trabajo voluntario; así como también, dota a los bomberos voluntarios de: Seguro de vida y de accidentes, Uniformes, Equipo de protección personal; y los demás implementos que requieran para el ejercicio de sus funciones. Y amparados bajo la ley de defensa contra incendios en su ART.278 COESCOP, y demás leyes que al bombero lo ampara.

Se puede decir con seguridad que nuestro cantón se encuentra bajo el resguardo de un talento humano con corazón, abnegación y disciplina que forja cada día una fortaleza y es el trabajo en equipo a disposición de los ciudadanos que aportan para que esta noble institución les brinde el resguardo oportuno cuando lo necesiten en momentos de emergencia.

TIPO DE CONTRATOS DEL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DEL CBCCPPE





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003



DEPARTAMENTO DE GUARDALMACÉN.

“Pregúntate si lo que estás haciendo hoy te acerca al lugar en el que quieres estar mañana

ADQUISICIONES DE SUMINISTROS. DURANTE EL AÑO 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR
131.01.01.001	INVENTARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,582.80
131.01.02.001	INVENTARIO DE VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	18,941.60
131.01.03.001	INVENTARIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,854.67
131.01.04.001	INVENTARIO DE MATERIALES DE OFICINA	2,436.73
131.01.05.001	INVENTARIO DE MATERIALES DE ASEO	966.63
131.01.06.001	EXISTENCIAS DE HERRAMIENTAS	985.60
131.01.07.001	INVENTARIO DE MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUB.	1,406.70
131.01.09.001	INVENTARIO DE MEDICAMENTOS	842.30



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

131.01.11.001	MATERIALES DE INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	1,208.92
131.01.13.001	INVENTARIOS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.	23,534.21
131.01.20.001	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR Y ACCESORIOS DESCARTABLES	16.80
TOTAL		\$ 56,776.96



ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS

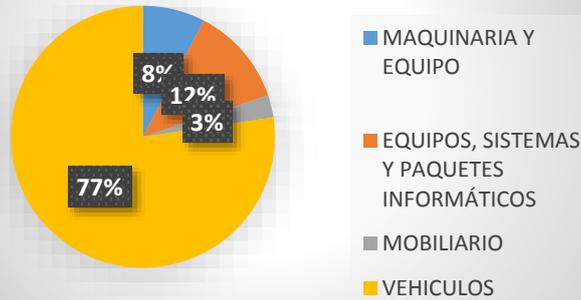
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR
141.01.04.001	MAQUINARIA Y EQUIPO	5,370.31
141.01.07.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	8,603.24
141.01.03.001	MOBILIARIO	1,934.00
141.01.05.001	VEHICULOS	54,387.50
TOTAL		\$ 70,295.05



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

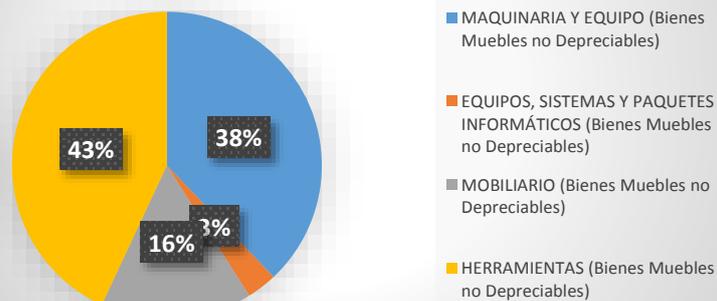
ACTIVOS FIJOS



ADQUISICIONES DE BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR
634.45.04.001	MAQUINARIA Y EQUIPO (Bienes Muebles no Depreciables)	\$4,551.11
634.45.07.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS (Bienes Muebles no Depreciables)	\$380.35
634.45.03.001	MOBILIARIO (Bienes Muebles no Depreciables)	\$1,899.99
634.45.06.001	HERRAMIENTAS (Bienes Muebles no Depreciables)	\$5,172.00
TOTAL		\$ 12,003.45

BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

Además, se puede indicar a usted que se ha realizado los siguientes procesos dentro del departamento.

- ✓ Se contrata la póliza de seguros para los bienes de Activos Fijos y Bienes de Control Administrativo de propiedad del Cuerpo de Bomberos del Cantón Ponce Enríquez
- ✓ Se realiza la contratación para la construcción de un tanque cisterna.
- ✓ de un tanque autobomba.
- ✓ Se realiza el ingreso de los bienes y servicios adquiridos dentro del Sistema Contable Naptilus.
- ✓ Se elaboran las respectivas actas de entrega de recepción para los custodios finales.
- ✓ Se ingresan los mantenimientos realizados a cada vehículo de propiedad del Cuerpo de Bomberos del Cantón Camilo Ponce Enríquez.
- ✓ Se elaboran las respectivas órdenes de compra para la adquisición de bienes y/o servicios.
- ✓ Se inicia con el proceso de chatarrización de los bienes obsoletos de propiedad del Cuerpo de Bomberos del Cantón Camilo Ponce Enríquez.
- ✓ Se ingresan los mantenimientos de los activos fijos y bienes de control administrativos de propiedad del Cuerpo de Bomberos del Cantón Camilo Ponce Enríquez.
- ✓ Se elaboran las solicitudes de mantenimiento de vehículos.
- ✓ Se elabora las ordenes de mantenimiento de los vehículos.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

“No puede haber economía, solo cuando exista la eficiencia.”

DETALLE DE LO PROCESOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2021

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	VALOR SIN IVA		%
Catálogo Electrónico	Adquisición de materiales de aseo y de oficina	3000	0.02	2
Ínfima Cuantía	VARIOS	54716.00	0.34	34
RE = Régimen Especial	Contratación de Asesoría y Patrocinio Jurídico	600.00	0.00	0
CDC= Consultorías	Contratación directa para el Estudio y Análisis Estructural del Edificio del CBCCPE	7300.00	0.05	5



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

	Contratación directa para el Desarrollo e implementación de Software para el cobro de permisos de funcionamiento y la gestión de Inspectoría	6517.25	0.04	4
SIE = Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de equipos y herramientas para bomberos (cascos, botas, pitones, linternas, guantes)	22935.00	0.14	14
	Adquisición de un tanque cisterna de 800 Gl para chasis cabinado	54387.50	0.34	34
LICBS= Licitación de seguros	Contratación de Pólizas de seguros para los vehículos y bienes institucionales	9883.82	0.06	6
MCS = Menor Cuantía Bienes y Servicios	Ninguna	0	0.00	0
VPN = Verificación de Producción Nacional	Ninguna	0	0.00	0

PRODUCTOS OBTENIDOS:

Se realizó la contratación de seguros de vida para los bomberos rentados y voluntarios del CBCCE bajo el procedimiento de ínfima cuantía.

Se realizó la contratación de seguros para los vehículos y bienes institucionales por el procedimiento de Licitación de Seguros adjudicándose a SWEADEN con RUC 1792107423001, por un valor de \$ 8.337.21 (Ocho mil trescientos treinta y siete con 21/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica sin incluir el IVA.

Se realizó la Contratación por Régimen Especial de Asesoría y Patrocinio Jurídico al proveedor Abg. Cristhian Alejandro Martinez por un valor de \$600,00 (Seiscientos dólares americanos con 00/100) sin incluir el IVA, para defensa de MEDIDAS CAUTELARES AUTONOMAS NRO: 016582021004910

Se realizó la contratación de Consultoría por Contratación Directa para el Estudio y Análisis Estructural del Edificio del CBCCE, adjudicado al Ing. Jonathan Lao García con RUC: 0705066082001 por un valor de \$7.300,00 (Siete mil trescientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica sin incluir el IVA.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

Se realizó la contratación de la Consultoría por Contratación Directa para el Desarrollo e Implementación del Software para la recaudación de los permisos de funcionamiento y gestión de inspección, adjudicado al Ing. Jordy Adrián Sánchez con el RUC 0106156730001 por un valor de \$6.517,25 (Seis mil quinientos diecisiete dólares americanos con 25/100) sin incluir IVA.

Se realizó la adquisición de equipos, herramientas y prendas de protección, mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, adjudicado a Silva Utreras Segundo David con RUC: 1703087740001 por el valor de \$22.935,00 (Veinte y dos mil novecientos treinta y cinco dólares americanos con 00/100) sin incluir el IVA, habiéndose receptado a entera satisfacción por parte del Administrador del Contrato.

Se realizó la adquisición de un tanque autobomba de 800GL para el chasis cabinado Tango 1 con el que ya cuenta la Institución en miras de que este vehículo se repotencie para prestar un mejor servicio a la Comunidad, por ello se realizó la contratación por el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica adjudicándose al proveedor Construcciones Ulloa Cía. Ltda con RUC 0591728792001 por un valor de \$54.387,50 (Cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete dólares americanos con 50/100) sin incluir el IVA, habiéndose receptado en Marzo del 2022 a entera satisfacción del Administrador del Contrato.

Se realiza las adquisiciones de suministros de aseo y de materiales de oficina mediante el procedimiento de catálogo electrónico, abasteciéndose así las dependencias del CBCCEPE, durante el Primer, Segundo, tercer y Cuarto trimestre del periodo fiscal 2021.

Se realizó procedimientos de contrataciones por ínfima cuantía para adquisiciones de insumos e implementos médicos para abastecer de insumos a las ambulancias, al igual que insumos de protección personal como mascarillas, guantes, etc, al igual que de materiales de impresión, servicios de alimentación, sillas y muebles de oficina, mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas, contratación de servicios profesionales para mantenimiento de equipos informáticos, mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos institucionales, así como la adquisición de repuestos y accesorios, implementos y equipos para conformar el Departamento de Seguridad Ocupacional, etc.

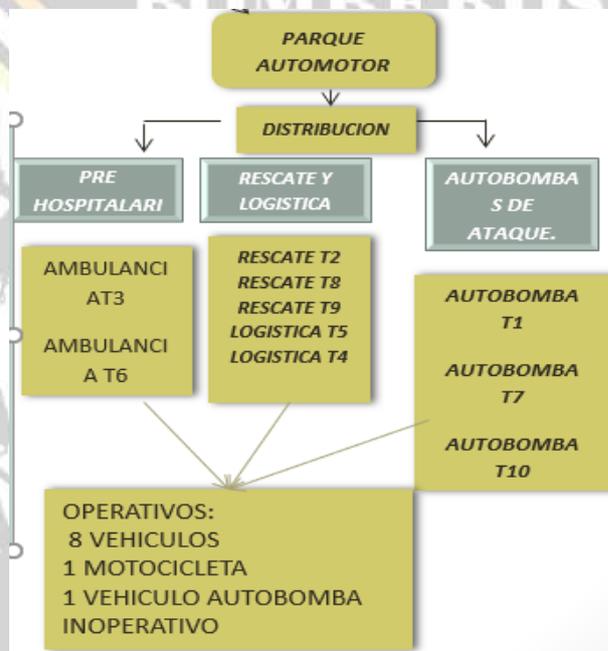
Se realiza las publicaciones de necesidades de ínfimas cuantías de los distintos requerimientos de cada uno de las necesidades departamentales.



LOGISTICA Y MOVILIZACION.

Contar con unidades móviles multipropósito y de áreas de especialidad que permitan aprovechar y mejorar la capacidad de respuesta en emergencia.

Implementación de modernos automotores especiales para combate de incendios y atención prehospitalaria con altas prestaciones tecnológicas que permiten una respuesta eficiente con límites preestablecidos de seguridad.



OPERATIVO

“Los bomberos nunca saben lo que encontrarán en cada llamada, pero siempre acuden con el mismo nivel de compromiso y servicio.”



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

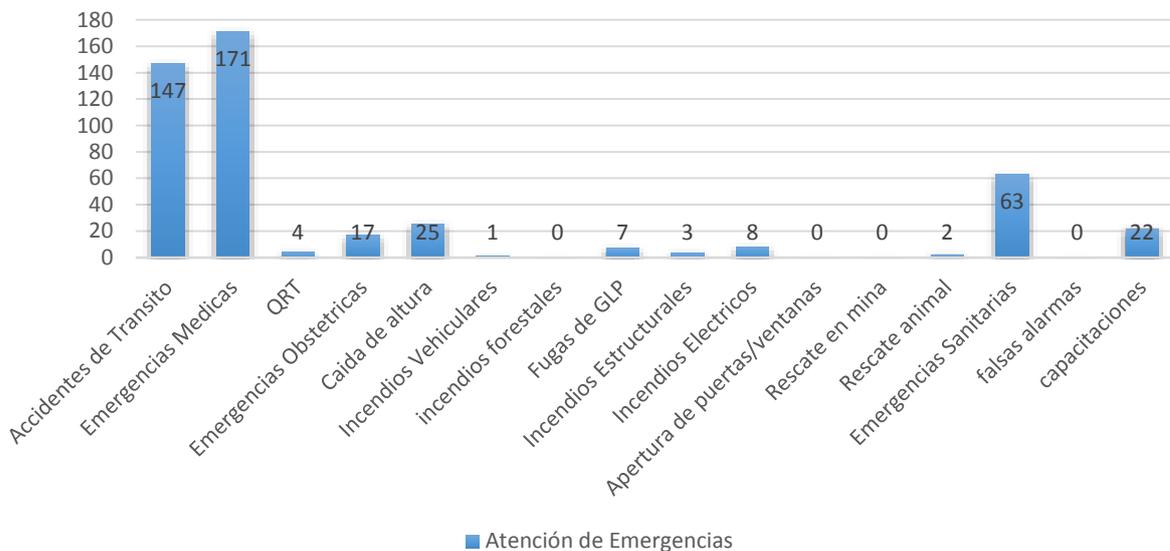
Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

Desarrollar acciones de salvamento y rescate, orientado a los miembros de la comunidad local y preparada para la acción nacional e incluso internacional que pudiere solicitarse.

Más del 70% de las emergencias pre hospitalarias que ocurren en el Cantón y son Atendidas por el CBCCEPE.



Atención de Emergencias

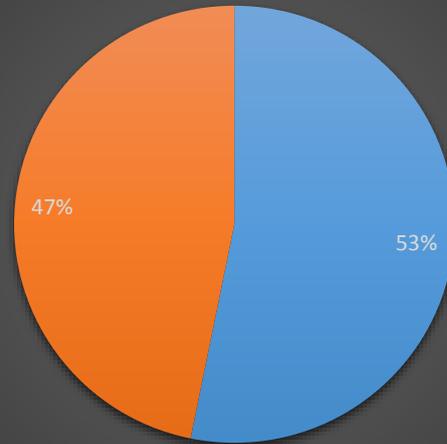




CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

SECTOR



■ URBANO ■ RURAL ■ ■





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003



En el marco del cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos, la planificación 2021 se ha enfocado a la mejora continua del servicio que brinda la entidad respondiendo a las exigencias actuales, consolidándonos como una institución responsable del desarrollo y crecimiento seguro de nuestro cantón, respondiendo de forma eficiente y oportuna ante las condiciones de crisis que genera la materialización de las amenazas.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA COMUNIDAD.

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO
PONCE ENRÍQUEZ.**



“CON PROFESIONALISMOS, AMOR Y DISCIPLINA
LOGRAREMOS UN MISMO FIN”